

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-028

FECHA: Miércoles 12 de noviembre de 2019
HORA CONVOCADA: 15h00
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el quórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

Siendo las 15h10, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Lcda. Marcia Arregui, Ing. Juan Bustamante, Sra. Liuba Cuesta Ríos, Lcda. Verónica Guevara Villacrés, Ing. Mauricio Proaño, es decir seis de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-028, misma que se realizará el día martes, 12 de noviembre de 2019, a las 15h00, (en caso de que la Continuación de la Sesión No. 492 del Pleno de la Asamblea Nacional sobrepase esta hora, la sesión se instalará 30 minutos después de finalizada la sesión de Pleno), en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la prórroga autorizada por el Presidente de la Asamblea Nacional, para presentar el “Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados” (Memorando No. SAN-2019-1798 de 08 de noviembre de 2019).
2. Revisión de articulado del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca

Por disposición del Presidente y siendo las 15h15 se procede a dar inicio al orden del día:

1. Conocimiento de la prórroga autorizada por el Presidente de la Asamblea Nacional, para presentar el “Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados” (Memorando No. SAN-2019-1798 de 08 de noviembre de 2019).

La Secretaria Relatora procede a dar lectura al Memorando No. SAN-2019-1798 suscrito por el Dr. John de Mora, Prosecretario General temporal de la Asamblea Nacional, el cual señala que por Disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, mediante sumilla inserta en el oficio No. AN-CESADAP-PRESLPC-2019-248 de 8 de noviembre de 2019, con número de trámite 384854, mediante el cual solicita una prórroga para la presentación del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley para el fortalecimiento y desarrollo de la producción, comercialización e industrialización de la palma y sus derivados, informa que, en atención a lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se ha autorizado la prórroga solicitada para entregar el mencionado informe hasta el 20 de enero de 2020.

As. Lenin Plaza: Pone en conocimiento que ya se tiene la autorización hasta el 20 de enero para presentar el informe para Segundo Debate de la Ley de emergencia de Palma aceitera para de esta manera seguir trabajando en esta Ley tan importante que espera la Asamblea Nacional.

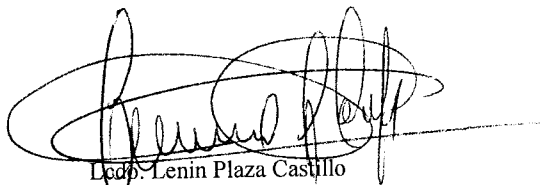
Por disposición del Presidente se procede a dar inicio al segundo punto del orden del día:

2. Revisión de articulado del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca

As. Verónica Mora: Indica que en la sesión anterior se quedó la revisión del articulado de la Agencia de Regulación respecto a sus atribuciones, se procede con la revisión del articulado y debate correspondiente.

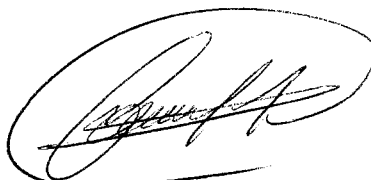
El presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-028 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acata por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaría Relatora que certifica:



Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**